



INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

15 de diciembre de 2020

Página 1 de 1

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CIRCULAR No. 1
DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS


Compras Menor - INVI-DAF-CM-2020-0035

La Unidad de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) les informa que, en fecha **15/12/2020** recibimos la siguiente pregunta:

- Al referirse a la producción general del evento, si me puede orientar mejor y con relación al moderador y los conferencistas. Favor indicar si deben ser incluidos, o solo debemos incluir la parte de la actividad en sí., la cual contestamos a continuación:

Resolución Única: El moderador y el conferencista deben ser incluidos en el costo de la propuesta, ambos deben cumplir con el siguiente perfil:

Moderador
<p>Amplia experiencia en moderación de eventos y reuniones. Experto en animación. Experto en dinámicas e integración de grupos. De buen reconocimiento y credibilidad nacional.</p>
Conferencista
<p>Amplio conocimiento en las áreas de planificación estratégica institucional. Coach en liderazgo ejecutivo. Experto con títulos en el área de comunicación, mercadología y administración. De buen reconocimiento y credibilidad nacional.</p>


Yoshiro Hoshikawa
 Encargado de Compras y Contrataciones

